



M E J O R P A R A T O D O S
MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS
JLJM/DRC/MIM

SECRETARIA MUNICIPAL
COPIA INFORMATIVA
SE HA DICTADO

Nº 523 /P 2015
Materia: Cometido Funcionario.

LAS CONDES, - 8 ENE. 2015

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: las necesidades del servicio; Convenio de Prestación de Servicios de Preingreso de datos de Facturas de Vehículos Motorizados entre el Servicio de Registro Civil e Identificación y la Municipalidad de Las Condes; lo dispuesto en el Artículo 75 de la Ley N° 18.883; Decreto Secc. 1^a N° 4500 del 16 de Octubre de 2013; Decreto Secc. 1^a N° 5542 del 23 de Diciembre de 2013; Decreto Alc. N° 1375 /P2014 del 06 de Octubre de 2014; Memorándum N° 2/07 del 05 de Enero de 2015 de la Dirección de Tránsito; Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales; y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 56 y 63 del DFL N° 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de Mayo de 2006, publicado en el Diario Oficial el 26 de Julio del 2006, que fija el Texto Refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1.- **DESIGNASE**, en Cometido funcionario, a contar del 08 de Enero y hasta el 31 de Diciembre de 2015, a la funcionaria **SRA. NICOLE ZAVALA ARCE**, RUT: [REDACTED] Planta Administrativa, grado 14^o, y en su reemplazo a las señoras **BERTA VILLALOBOS ACEVEDO**, RUT: [REDACTED] Planta Técnica, grado 11^o y **JEANNETTE PALMA SALINAS**, RUT: [REDACTED] Planta Administrativa grado 14^o, todas dependientes del Departamento de Permisos de Circulación de la Dirección de Tránsito y Transporte Público, para desarrollar las labores relacionadas con el: **“Pre ingresos e ingresos de los datos necesarios para que el Servicio de Registro Civil e Identificación genere la solicitud de primera inscripción de un vehículo motorizado”**.

2.- La funcionaria Nicole Zavala y sus reemplazos Berta Villalobos y Jeannette Palma, desempeñarán el citado cometido en dependencias del Registro Civil de Las Condes, ubicado en la calle Cruz del Sur con Apoquindo

3.- La señora Nicole Zavala y sus reemplazos Berta Villalobos y Jeannette Palma, dependerán jerárquica y directamente del Jefe del Departamento de Permisos de Circulación y del Director de Tránsito y Transporte Público.

4.- Dejase constancia que el presente decreto y el desempeño del cometido señalado, no originan gastos adicionales para el Municipio.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

FDO. : FRANCISCO DE LA MAZA CH.
JORGE VERGARA GOMEZ

ALCALDE
SECRETARIO MUNICIPAL

Lo que comunico a Ud., para su conocimiento y fines consiguientes.

Saluda atentamente a Ud.

JORGE VERGARA GOMEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

Distribución

- Sepplan
- Dirección Control
- Depto. de Recursos Humanos
- Interesada
- Of. de Partes
- MIM_Cometido Registro Civil.

